



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DEJA SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO N°
549 DE 2018, QUE APRUEBA RESOLUCION
EXENTA N° 1192, DE 2017.

EXENTO

DECRETO N° **980** /2018.-

ARICA, 22 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 03 de Enero de 2018, que aprueba Resolución Exenta N° 1192, de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social; Decreto Alcaldicio N° 549, de 2018, que aprueba Resolución Exenta N° 1192, de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se hace necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 549, de 2018, que aprueba Resolución Exenta N° 1192, de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, por existir dualidad de Decreto;

DECRETO:

1. DEJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 549, de fecha 11 de Enero de 2018, por existir dualidad de Decreto de aprobación;
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CEG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270